

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 21 de mayo de 2018

La Fundación Sanamente ha solicitado el cambio de ubicación para la celebración del III Festival de la Música y la Palabra ya que el mismo día tiene lugar la celebración del Corpus Christi en la Plaza de Santiago. Con el fin de no coincidir se le ha autorizado que el Festival se celebre en el Paseo Chapí, en la zona del parterre de 11 a 14 horas.

La Sociedad Musical Ruperto Chapí de Villena con motivo de su 25 aniversario realizará el domingo 10 de junio un desfile conmemorativo en el cual participarán la Banda Municipal, la Sociedad Musical Ruperto Chapí y alrededor de diez o doce bandas de música de la comarca. El desfile partirá a las 11 horas desde Los Salesianos con el siguiente itinerario: Avenida Constitución, Joaquín María López, Luciano López Ferrer, San Francisco y Trinidad. Está previsto que finalice sobre las 14 horas en la comparsa de Piratas.

También se ha aprobado el itinerario de la procesión que se celebrará en honor a María Auxiliadora que este año partirá desde la Plaza de las Malvas, por Trinitarias, Isabel la Católica, Cánovas del Castillo, Cristobal Amorós, Cervantes hasta la Avenida Constitución para finalizar en la Plaza María Auxiliadora. Este año se ha cambiado el recorrido y la santa misa se celebrará en la Plaza de las Malvas uniéndose a la que se celebrará con motivo de la colocación de la primera piedra del Asilo. Como coincide también con la vuelta del Rocio se han puesto de acuerdo y se ha adelantado media hora la procesión no iniciándose la entrada de la Romería del Rocio hasta que no finalice la procesión de María Auxiliadora.

A solicitud de la Asociación de pequeños y medianos comerciantes se aprueba el crear una zona de carga y descarga de 3 estacionamientos en el tramo de la C/ Gran Capitán comprendido entre el vado nº722 y la C/ San Isidro dado que en esa zona, tal como destaca la asociación, hay varios comercios que la necesitan no teniendo otra manera de realizar la parada sin obstruir el tráfico.

Se autoriza el despeje de vehículos y reserva de la Corredera y otras calles aledañas para el estacionamiento de las motos participantes en la concentración del VII moto almuerzo organizada por el Motoclub Villena. También ha sido aprobado el recorrido de la vuelta turística que darán a las 12 horas por las calles de nuestra ciudad, este domingo 27 de mayo.

Con motivo de la presentación de los cargos festeros de las Madrinas de la comparsa del Bando Marroquí se autoriza el corte de la calle Trinidad, comprendida entre las calles Ferriz y Rosalía de Castro, la tarde del 7 de julio desde las 14 horas hasta las 6 horas del día 8 de julio.

Con motivo de la celebración del Festival 13ª Noche Étnica del Mestizaje que se desarrollará en Villena el 30 de julio en La Troya, se autoriza la celebración de una fiesta de presentación el próximo 23 de junio en la Plaza Mayor. La autorización incluye las limitaciones que marca el informe técnico para esta fiesta que se desarrollará entre las 20 y las 23 horas. Ese evento se organiza en colaboración con la Asociación "Somos Antixenofobia", poniendo el ayuntamiento el escenario y el equipo de sonido de la Casa de cultura.

También se da autorización para la celebración de la Semana Cultural y Fiesta Popular del Barrio de la Paz y XII Carrera Infantil Diversa, desde el 1 al 10 de junio. Desde el

ayuntamiento se proporcionan los recursos humanos y materiales necesarios para que se puedan llevar a cabo todas las actividades programadas. La carrera Infantil cada vez es más concurrida y se celebrará en el Recinto Ferial el 1 de junio donde tendrá lugar la salida a las 19 horas.

Se autoriza el pago de la aportación ordinaria del ejercicio 2018 al Consorcio Intermunicipal Pacto Territorial para el Empleo del Valle del Vinalopó por un importe de 5.028 euros.

Se aprobaron las Bases Regulatoras para la convocatoria de subvenciones para las Asociaciones Vecinales de Villena para ello se reserva la cantidad de 18.000 euros.

Se aprobó la justificación del gasto y el proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.409 euros a la Sede Universitaria de Villena, del Campus de Alcoy, de la Universidad Politécnica de Valencia y de 416 euros al AMPA del Instituto Hermanos Amorós.

Por despacho extraordinario se aprueba el expediente de contratación de suministro, denominado "Arrendamiento Financiero, en la modalidad de Renting de tres vehículos industriales para el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras del Ayuntamiento de Villena" y el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Para la correcta gestión y prestación a la ciudadanía del este servicio que ahora es competencia municipal, se hace necesario disponer de una serie de medios materiales, en concreto de tres vehículos industriales: dos furgonetas y un camión volquete. Se presenta con todos los informes pertinentes elaborados por el inspector municipal del servicio de limpieza, el informe de fiscalización de la Intervención Municipal y la disposición presupuestaria de 25.700 euros. Es un contrato de suministro por un período de 4 años, sin posibilidad de prórroga. Se va a tramitar mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Los vehículos que estaban en renting por parte de la empresa no entraron dentro de la liquidación del contrato y por lo tanto se necesitaba contratar estos vehículos pequeños. Desde el equipo de gobierno se ha trabajado mucho para que pudieran ver la luz lo antes posible y son los primeros pliegos que salen amparados en la nueva Ley de Contratos y serán colgados en la plataforma del Estado que se ha habilitado para ello y en la que Villena ya está incluida.